



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Código: FRCDID31

Versión: 0

Página: 1 de 2

NOMBRE DEL (DE LA) DECLARANTE:	MARIA GRACIELA FERNANDEZ FERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	42.844.097
TELÉFONO:	3152021840
EMAIL:	Maria0830nata@gmail.com
DIRECCIÓN:	Cr 40 N 45 A 21
DEPENDENCIA:	Mamá de la menor Natalia Andrea Álzate Fernández

En Rionegro, Antioquia, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis(2026), siendo las nueve y treinta (9:30 am), en la dependencia de Control Interno Disciplinario, se hizo presente la arriba mencionada con el fin de rendir declaración bajo la gravedad del juramento dentro del informativo con radicación 014-2026, atendiendo citación realizada por el Despacho dando cumplimiento a lo ordenado en Auto No 008 del 04 de Febrero de 2026. En tal virtud la suscrita Abogada le hizo saber el contenido del artículo 383 del Código de Procedimiento Penal sobre el deber de rendir testimonio y previas las imposiciones del artículo 33 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 442 del Código Penal, y el artículo 68 de la Ley 906 de 2004, que en su orden establecen: “ **ARTICULO 33.** Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. **ARTÍCULO 442.** Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años”, le tomó el juramento de rigor, bajo cuya gravedad juró decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir. Preguntado sobre sus condiciones civiles y generales de ley. Manifestó: Me llamo e identificó tal y como quedo escrito al inicio de la presente diligencia; natural de San Rafael Antioquia de 41 años, de estado civil Union Libre, Ama de Casa, con estudios Séptimo grado, y sin generales de ley para con las partes. PREGUNTADO: Sírvase decir al despacho si conoce a la Docente Tatiana Paola Hernández Nieto y debido a que y hace cuanto lo conoce. CONTESTO: Sí, se que era la docente de Matemáticas de mi hija este año, un día una mamá me la mostro de lejos pero solo la vi por detrás, sé que el año pasado tuvo inconvenientes en el colegio y que había pedido dar clase en los octavos y onces y solo estaba dando clase en los octavos y séptimo. PREGUNTADO: Indique al despacho que le ha manifestado su hija respecto a la docente CONTESTO: Ella empezó a decirme que estaba muy aburrida con la profesora de matemáticas que por que le ponía una nota de -1, y que ella estaba en el salón hablando con algunos compañeros pero que no todos y que llego y en la pantalla se vio que a todos les puso -1,luego les puso un

Elaboró: Interdisciplinario Fecha: junio 11 de 2021	Equipo Revisó: Jefe de oficina de Control Interno disciplinario Fecha: junio 13 de 2021	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Fecha: julio 25 de 2021
---	---	--

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Código: FRCDIDXX

Versión: 0

Página: 2 de 2

trabajo de 3 hojas y mi hija se pasó dos hojas y la hizo sentir muy mal, la profesora les manifestó que estaban haciendo fraude, me expreso que les puso un taller de sexualidad que nada tiene que ver con la materia, les hablo que como se volaban de una cárcel, y que otro día estaba dando clase, y que todos estaban callados y que cuando volteo la profesora y cogió a un niño y empezó a decir que porque estaba hablando mal de la mamá y lo trato mal, que se puso muy alterada, y es ese momento nadie estaba hablando y en otras ocasiones la docente se ponía auriculares, veía series, y que también les decía enojada que no podían preguntarle que ella era la profesora, que al final de la clase le podían hacer preguntas, luego una de las mamás fue y hablo con ella, que la docente fue cordial con la mamá, pero que luego se fue al salón a desquitarse con la niña a decirle muy enojada que quien la había dado el teléfono, que le daba hasta la próxima clase para que le dijera, y que había sido muy grosera con la niña, y la mamá se consiguió el numero por otro lado. PREGUNTADO Tiene algo más que agregar a la presente diligencia. CONTESTO: Si, el miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de febrero del presente año los niños decidieron hacer huelga, y nosotros los apoyamos, fuimos el jueves a hablar con el alcalde, fuimos a llevar una carta a Educación y ya el alcalde nos remitió con el doctor Norbey, el Doctor Nicolas y la Doctora Camila, el día jueves en la mañana la policía de infancia y adolescencia fue hablar con los chicos y que les dijeron que expresaran todo lo que venía sucediendo con la profesora Tatiana. En particular me preocupa mi hija ya que ella es repitente y quería ser promovida, pero con esas notas que le puso la profesora Tatiana no es posible. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en constancia es suscrita una vez ha sido es leída y aprobada por los que en ella intervinieron, siendo las 10:00 de la mañana.

Maria Fernandez.
El (La) Declarante

Elizabeth Rendón R.
El (La) Abogado(a) Comisionado(a)